Plataforma Nacional de Transparencia

15/02/2022 10:21:56 AM

# Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

**Datos de la Solicitud**

| | |
|---|---|
| Sujeto Obligado | H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO |
| Folio | 270510400004222 |
| Fecha de solicitud | 15/02/2022 |
| Nombre del solicitante | |
| Representante (en su caso) | Leonor Ramirez Bautista |

**Detalle de la Solicitud**

| | |
|---|---|
| Información requerida | ¿en cuantos casos de delito de violencia familiar ha dado acompañamiento esa dirección de atención a la mujeres en el año 2020? |
| Datos adicionales | |
| Medio de notificación | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT |

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

**Plazos de respuesta**

| | | |
|---|---|---|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 15 días hábiles | 08/03/2022 |
| Requerimiento de información (Prevención) | 5 días hábiles | 22/02/2022 |
| Incompetencia | 3 días hábiles | 18/02/2022 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/042/2022
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 28 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 15 de febrero del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400004222, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - - - - - - - - - -

**A N T E C E D E N T E S**

I.- Que con fecha 15 de febrero del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **LEONOR RAMIREZ BAUTISTA** en la que solicitó la siguiente información:

**"EN CUANTOS CASOS DE DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR HA DADO ACOMPAÑAMIENTO ESA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES EN EL AÑO 2020?" SIC**

II.- A través de Oficios Números UAI/079/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, se solicitó a la Dirección de Atención a la Mujer de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de los oficios números DAM/109/2022, de fecha 25 de febrero del presente año, firmado por la Tec. Margarita Córdova López Directora de Atención a la Mujer de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **LEONOR RAMIREZ BAUTISTA.**

- - - - - - - - - - - - - - - **R E S U E L V E** - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 27051040004222 de fecha 16 de febrero del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **LEONOR RAMIREZ BAUTISTA**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido



Escaneado con CamScanner

en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **LEONOR RAMIREZ BAUTISTA** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

**TERCERO. –** Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----------

**CUARTO. –** De igual forma hágasele saber al solicitante **LEONOR RAMIREZ BAUTISTA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercció del derecho de acceso a la información. ----------

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiocho de febrero del año dos mil veintidós.** ----------

---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



Escaneado con CamScanner

JALPA DE MÉNDEZ
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
AVANZA CONTIGO

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**FECHA: 25/02/2022**

**OFICIO: DAM/109/2022**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN.**

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.

COORD. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E:

Por medio del presente le saludo y a su vez, en contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el **Oficio No. UAI/079/2022, con EXP. NÚMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/042/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400004222, de fecha 15 de enero del presente año, realizada por **LEONOR RAMÍREZ BAUTISTA** donde solicita:

**"¿EN CUÁNTOS CASOS DE DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR HA DADO ACOMPAÑAMIENTO ESA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES EN EL AÑO 2020?" SIC.**

Me permito responder que, durante el año 2020 la Dirección de Atención a las Mujeres brindó 5 acompañamientos por el delito de violencia familiar.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial y fraterno saludo.

ATENTAMENTE

TÉC. MARGARITA CÓRDOVA LÓPEZ.
DIR. DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MÉNDEZ AVANZA CONTIGO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
25 FEB. 2022
14:51hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.



Escaneado con CamScanner

JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

***EXP. NUMERO:*** *UAI/AYUNTAMIENTO/042/2022*

**OFICIO No.** UAI/079/2022.
**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 16 de febrero de 2022.

**TEC. MARGARITA CÓRDOVA LÓPEZ**
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/042/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400004222, de fecha 15 de enero del presente año, realizada por **LEONOR RAMÍREZ BAUTISTA** en la cual se solicita:

**"¿EN CUANTOS CASOS DE DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR HA DADO ACOMPAÑAMIENTO ESA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES EN EL AÑO 2020? SIC.**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el apartado **Gestión Interna.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

***Lic. Jesús Manuel Allende García***
***Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública***

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
10:53 AM 16 FEB. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



Escaneado con CamScanner